

## INSTRUCTIVO Nº 5 DESINFECCIÓN DE PERFORACIONES

La desinfección de perforaciones y de tanques de reserva de agua es una operación **siempre necesaria** de **mantenimiento periódico** de esas instalaciones, en cualquier lugar donde se emplacen, y aún cuando reúnan las adecuadas características de construcción.

Antes de realizar el **proceso de desinfección de una perforación, o toma de muestras**, deben reunirse **indispensablemente** las siguientes condiciones para poder evaluar correctamente los resultados:

- Asegurarse de que la **boca del pozo** con sus instalaciones (cámara, plataforma, gabinete, etc.) se encuentre perfectamente **protegida, sellada y limpia**, con el fin de comprobarse que la instalación es completamente estanca y se ha evitado el ingreso a la perforación de cualquier elemento externo (agua u otros líquidos superficiales, pequeños animales o insectos, etc.).
- **Poseer o realizar** en la tapa de boca de pozo o sobre un costado, un orificio de entre 25 y 50mm de diámetro, con su correspondiente tapón (para mantener la protección de boca de pozo), que permita el acceso al interior de la perforación para poder ingresar el desinfectante.
- **Colocar** inmediatamente sobre la cañería de salida horizontal de la boca de pozo (fuera de la cámara o plataforma) y **antes del sistema de reserva - tanque y/o cisterna – y/o dispositivo de cloración** si lo hubiera, **una salida con canilla ó válvula metálica** que servirá para la toma de muestras de agua con el fin de efectuar los controles químico-bacteriológicos.
- **Llenar** el sistema de reserva, **para utilizarlo mientras dure el proceso de desinfección**, y desconectarlo de la bomba de alimentación.
- Si se trata de un **bombeador eléctrico con probable pérdida de aceite** que haya podido ingresar al pozo, **no se recomienda realizar la desinfección**, debido a que esa pérdida suele provocar un daño irreparable por lo que **la perforación debe quedar inutilizada** y preferentemente cegarse con un procedimiento especial.

**Habiéndose efectuado los trabajos anteriormente descriptos, se podrá efectuar la desinfección de acuerdo a las siguientes instrucciones:**

1º.- Introducir en el agujero preparado en la boca del pozo una manguera de buena flexibilidad cuya longitud se acerque a la profundidad donde se produzca la succión existente en el pozo, según el equipo de bombeo instalado.

2º.- Hacer ingresar por la manguera un volumen **de hipoclorito de sodio (de 80 gramos por litro)** adquirido preferentemente en una casa de productos químicos industriales) adecuado a los diámetros y profundidades del pozo (por ejemplo, para una perforación cuyo diámetro promedio sea de 10 a 12cm y su profundidad sea de 40m, corresponderán aproximadamente de 5 a 6 litros de ese desinfectante).

3º.- Conectar el extremo superior de la manguera descripta en el punto 1º a la salida (canilla – válvula) y abrir la salida hasta no más de la mitad de su capacidad. Hacer funcionar el equipo de bombeo durante 5 minutos como mínimo, **haciendo que el agua extraída ingrese nuevamente al pozo** por la manguera, de tal forma que se asegure la distribución homogénea del desinfectante en la perforación (Podría utilizarse un recipiente adecuado que reciba el agua desde la salida y que esté conectado por su parte inferior a la manguera).

4º.- Dejar la instalación sin funcionar por **no menos de 72 horas**. Mientras dure el proceso de desinfección, no deberá utilizarse el pozo. El agua acumulada previamente puede desinfectarse **hirviéndola unos 2 (dos) minutos**, enfriándola y aireándola por trasvase.

5º.- Transcurrido el tiempo sugerido en el punto 4º, bombear hasta comprobar que el agua salga sin olor ni gusto a cloro (hacer varias pruebas).

6º.- Realizar la extracción de muestra para un examen bacteriológico no antes de la comprobación realizada según el punto 5º anterior. **En lo posible, la extracción de muestras debe realizarse por medio de personal especializado.**

### ATENCIÓN:

**Si los resultados del examen no cumplen con los parámetros establecidos por la legislación provincial vigente referida a las normas de calidad bacteriológica para el agua potable, deberá repetirse toda la operación de desinfección y efectuar un nuevo análisis.**

Para completar todo lo detallado anteriormente, debe procederse a la limpieza y desinfección de los elementos de reserva (**tanques – cisternas**) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la Ordenanza municipal 11554/98, así como de cañerías y otras instalaciones complementarias si las hubiera, y realizar el análisis bacteriológico completo de rutina con el fin de comprobar la potabilidad del agua en todo el sistema de aprovisionamiento.